



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALENTISQUE

En la Secretaría de esta Entidad Local y, conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo citado podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alentisque, 23 de octubre de 2019.– El Alcalde, Ángel Casado Tarancón.

2220

BOPSO-129-11112019